



UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

UIT-T

SECTOR DE NORMALIZACIÓN
DE LAS TELECOMUNICACIONES
DE LA UIT

X.690

Corrigendum 2
(02/2001)

SERIE X: REDES DE DATOS Y COMUNICACIÓN
ENTRE SISTEMAS ABIERTOS

Gestión de redes de interconexión de sistemas abiertos y
aspectos de sistemas – Notación de sintaxis abstracta
uno

Tecnología de la información – Reglas de
codificación de notación de sintaxis abstracta uno:
Especificación de las reglas de codificación básica,
de las reglas de codificación canónica y de las
reglas de codificación distinguida

Corrigendum técnico 2

Recomendación UIT-T X.690 (1997) – Corrigendum 2

(Anteriormente Recomendación del CCITT)

RECOMENDACIONES UIT-T DE LA SERIE X
REDES DE DATOS Y COMUNICACIÓN ENTRE SISTEMAS ABIERTOS

REDES PÚBLICAS DE DATOS	
Servicios y facilidades	X.1–X.19
Interfaces	X.20–X.49
Transmisión, señalización y conmutación	X.50–X.89
Aspectos de redes	X.90–X.149
Mantenimiento	X.150–X.179
Disposiciones administrativas	X.180–X.199
INTERCONEXIÓN DE SISTEMAS ABIERTOS	
Modelo y notación	X.200–X.209
Definiciones de los servicios	X.210–X.219
Especificaciones de los protocolos en modo conexión	X.220–X.229
Especificaciones de los protocolos en modo sin conexión	X.230–X.239
Formularios para declaraciones de conformidad de implementación de protocolo	X.240–X.259
Identificación de protocolos	X.260–X.269
Protocolos de seguridad	X.270–X.279
Objetos gestionados de capa	X.280–X.289
Pruebas de conformidad	X.290–X.299
INTERFUNCIONAMIENTO ENTRE REDES	
Generalidades	X.300–X.349
Sistemas de transmisión de datos por satélite	X.350–X.369
Redes basadas en el protocolo Internet	X.370–X.399
SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE MENSAJES	X.400–X.499
DIRECTORIO	X.500–X.599
GESTIÓN DE REDES DE INTERCONEXIÓN DE SISTEMAS ABIERTOS Y ASPECTOS DE SISTEMAS	
Gestión de redes	X.600–X.629
Eficacia	X.630–X.639
Calidad de servicio	X.640–X.649
Denominación, direccionamiento y registro	X.650–X.679
Notación de sintaxis abstracta uno	X.680–X.699
GESTIÓN DE INTERCONEXIÓN DE SISTEMAS ABIERTOS	
Marco y arquitectura de la gestión de sistemas	X.700–X.709
Servicio y protocolo de comunicación de gestión	X.710–X.719
Estructura de la información de gestión	X.720–X.729
Funciones de gestión y funciones de arquitectura de gestión distribuida abierta	X.730–X.799
SEGURIDAD	X.800–X.849
APLICACIONES DE INTERCONEXIÓN DE SISTEMAS ABIERTOS	
Compromiso, concurrencia y recuperación	X.850–X.859
Procesamiento de transacciones	X.860–X.879
Operaciones a distancia	X.880–X.899
PROCESAMIENTO DISTRIBUIDO ABIERTO	X.900–X.999

Para más información, véase la Lista de Recomendaciones del UIT-T.

**Tecnología de la información – Reglas de codificación de notación de sintaxis abstracta
uno: Especificación de las reglas de codificación básica, de las reglas de codificación
canónica y de las reglas de codificación distinguida**

CORRIGENDUM TÉCNICO 2

Resumen

Este corrigendum técnico 2 a la Rec. UIT-T X.690 | ISO/CEI 8825-1:

- a) clarifica la codificación de REAL cuando la base del valor abstracto es 10,
- b) subsana un descuido editorial, y
- c) clarifica la codificación de valores de cadena de bits que no tienen bits 1, y cuyo tipo tiene una lista de bits designados.

Orígenes

El corrigendum 2 a la Recomendación UIT-T X.690 (1997), preparado por la Comisión de Estudio 7 (2001-2004) del UIT-T, fue aprobado el 6 de febrero de 2001. Se publica también un texto idéntico como corrigendum técnico 2 a la Norma Internacional ISO/CEI 8825-1.

PREFACIO

La UIT (Unión Internacional de Telecomunicaciones) es el organismo especializado de las Naciones Unidas en el campo de las telecomunicaciones. El UIT-T (Sector de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT) es un órgano permanente de la UIT. Este órgano estudia los aspectos técnicos, de explotación y tarifarios y publica Recomendaciones sobre los mismos, con miras a la normalización de las telecomunicaciones en el plano mundial.

La Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT), que se celebra cada cuatro años, establece los temas que han de estudiar las Comisiones de Estudio del UIT-T, que a su vez producen Recomendaciones sobre dichos temas.

La aprobación de Recomendaciones por los Miembros del UIT-T es el objeto del procedimiento establecido en la Resolución 1 de la AMNT.

En ciertos sectores de la tecnología de la información que corresponden a la esfera de competencia del UIT-T, se preparan las normas necesarias en colaboración con la ISO y la CEI.

NOTA

En esta Recomendación, la expresión "Administración" se utiliza para designar, en forma abreviada, tanto una administración de telecomunicaciones como una empresa de explotación reconocida de telecomunicaciones.

PROPIEDAD INTELECTUAL

La UIT señala a la atención la posibilidad de que la utilización o aplicación de la presente Recomendación suponga el empleo de un derecho de propiedad intelectual reivindicado. La UIT no adopta ninguna posición en cuanto a la demostración, validez o aplicabilidad de los derechos de propiedad intelectual reivindicados, ya sea por los miembros de la UIT o por terceros ajenos al proceso de elaboración de Recomendaciones.

En la fecha de aprobación de la presente Recomendación, la UIT no ha recibido notificación de propiedad intelectual, protegida por patente, que puede ser necesaria para aplicar esta Recomendación. Sin embargo, debe señalarse a los usuarios que puede que esta información no se encuentre totalmente actualizada al respecto, por lo que se les insta encarecidamente a consultar la base de datos sobre patentes de la TSB.

© UIT 2002

Es propiedad. Ninguna parte de esta publicación puede reproducirse o utilizarse, de ninguna forma o por ningún medio, sea éste electrónico o mecánico, de fotocopia o de microfilm, sin previa autorización escrita por parte de la UIT.

ÍNDICE

	Página
1) Nueva subcláusula 8.5.2 <i>bis</i>	1
2) Subcláusula 8.5.3.....	1
3) Subcláusula 8.6.2.4.....	1
4) Cláusula 11.....	1

**NORMA INTERNACIONAL
RECOMENDACIÓN UIT-T****Tecnología de la información – Reglas de codificación de notación de sintaxis abstracta
uno: Especificación de las reglas de codificación básica, de las reglas de codificación
canónica y de las reglas de codificación distinguida****CORRIGENDUM TÉCNICO 2****1) Nueva subcláusula 8.5.2 bis**

Crear la nueva subcláusula que se indica a continuación:

8.5.2 bis Para un valor real distinto de cero, si la base del valor abstracto es 10, la base del valor codificado será 10, y si la base del valor abstracto es 2 la base del valor codificado será 2, 8 ó 16 a elección del emisor.

2) Subcláusula 8.5.3

Cambiar la subcláusula 8.5.3 para que quede como sigue:

8.5.3 Si el valor real es distinto de cero, la base utilizada para la codificación será B', especificada en 8.5.2 bis, elegida por el emisor, si B' es 2, 8 ó 16, se utilizará la codificación binaria especificada en 8.5.5. Si B' es 10, se utilizará una codificación de carácter, especificada en 8.5.6.

Suprimir la nota de la subcláusula 8.5.3.

3) Subcláusula 8.6.2.4

Cambiar la nota de la subcláusula 8.6.2.4 para que quede como sigue:

NOTA – Si un valor de cadena de bits no tiene bits 1, un codificador puede (como opción del emisor) codificar el valor con una longitud de 1 y un octeto inicial fijado a 0 o codificarlo como una cadena de bits con uno o más bits 0 después del octeto inicial.

4) Cláusula 11

En la cláusula 11, cambiar:

(Véanse 8.16.1 y 8.18.1.)

A:

(Véanse 8.16.1, 8.17.1, 8.18.1 y 8.21.1.).

SERIES DE RECOMENDACIONES DEL UIT-T

Serie A	Organización del trabajo del UIT-T
Serie B	Medios de expresión: definiciones, símbolos, clasificación
Serie C	Estadísticas generales de telecomunicaciones
Serie D	Principios generales de tarificación
Serie E	Explotación general de la red, servicio telefónico, explotación del servicio y factores humanos
Serie F	Servicios de telecomunicación no telefónicos
Serie G	Sistemas y medios de transmisión, sistemas y redes digitales
Serie H	Sistemas audiovisuales y multimedios
Serie I	Red digital de servicios integrados
Serie J	Redes de cable y transmisión de programas radiofónicos y televisivos, y de otras señales multimedios
Serie K	Protección contra las interferencias
Serie L	Construcción, instalación y protección de los cables y otros elementos de planta exterior
Serie M	RGT y mantenimiento de redes: sistemas de transmisión, circuitos telefónicos, telegrafía, facsímil y circuitos arrendados internacionales
Serie N	Mantenimiento: circuitos internacionales para transmisiones radiofónicas y de televisión
Serie O	Especificaciones de los aparatos de medida
Serie P	Calidad de transmisión telefónica, instalaciones telefónicas y redes locales
Serie Q	Conmutación y señalización
Serie R	Transmisión telegráfica
Serie S	Equipos terminales para servicios de telegrafía
Serie T	Terminales para servicios de telemática
Serie U	Conmutación telegráfica
Serie V	Comunicación de datos por la red telefónica
Serie X	Redes de datos y comunicación entre sistemas abiertos
Serie Y	Infraestructura mundial de la información y aspectos del protocolo Internet
Serie Z	Lenguajes y aspectos generales de soporte lógico para sistemas de telecomunicación